

**ACUERDO 1247/SO/16-12/2015**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL CUARTO CONCURSO REGIONAL DE VIDEOBLOGGERS 2015 EN LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA DE MORELOS Y MILPA ALTA.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, fracciones XI y XIII de la LPDPDF, entre los objetivos de la misma se encuentran: organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la presente ley y los derechos de las personas sobre sus datos personales, así como promover entre las instituciones educativas, públicas y privadas la inclusión dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, los temas que ponderen la importancia del derecho a la protección de datos personales.
3. Que de acuerdo a los artículos 71, fracción VII de la LTAIPDF y 12, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, es facultad del Pleno del INFODF, emitir su reglamento interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento interno; así como dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la (LTAIPDF) y en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).
4. Que con las atribuciones señaladas en la materia, el INFODF se ha vinculado con escuelas de educación secundaria, medio superior y superior a fin de promover en los estudiantes una cultura plena en torno de la protección de datos personales.
5. Que en el Programa Operativo Anual 2015, para la Dirección de Vinculación con la Sociedad se consideró el "Programa Juventudes en Línea", y como parte de este cuenta con presupuesto propio por lo tanto se emite la Convocatoria al Cuarto Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta, dirigida a estudiantes de secundaria y alumnos de nivel medio superior adscritos a una escuela pública de las demarcaciones antes mencionadas.

6. Que la Dirección de Vinculación con la Sociedad del INFODF a través de la Jefatura de Promoción a la Participación con la Sociedad, llevará a cabo la implementación y seguimiento de las pláticas, recolección de videos y el proceso de dictaminación así como de premiación del Cuarto Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta.
7. Que, el sector juvenil que integra la población de cada demarcación política se ha visto en dificultades para resguardar y proteger sus datos personales, es por ello que, resulta de particular importancia implementar un programa que dote a ese sector del contexto relacionado con el Derecho de Protección de Datos Personales, su ejercicio, prevención y concientización en su indebido uso, a las escuelas de nivel secundaria y medio superior de las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta con la finalidad de generar una participación en los jóvenes mediante actividades artístico-culturales.
8. Que los estímulos para cada equipo o de manera individual que resulten ganadores, estarán a cargo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y serán los siguientes:
  - **Primer Lugar:** 1 Laptop (o su equivalente en efectivo)
  - **Segundo Lugar:** 1 Tablet (o su equivalente en efectivo)
  - **Tercer Lugar:** 1 iPod (o su equivalente en efectivo)

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para el Cuarto Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, que a través de la Jefatura de Promoción a la Participación con la Sociedad, lleve a cabo la implementación y seguimiento de las pláticas, recolección de videos y el proceso de dictaminación así como de premiación Cuarto Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el portal de Internet del INFODF.

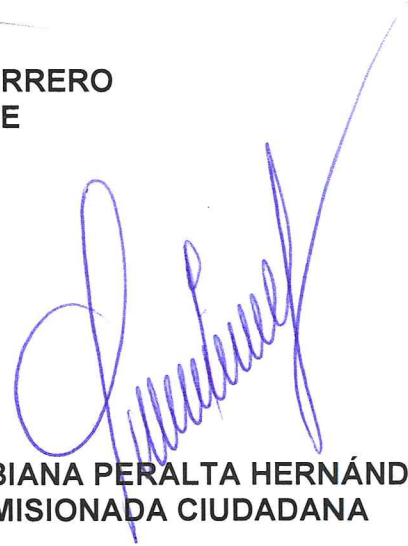
Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



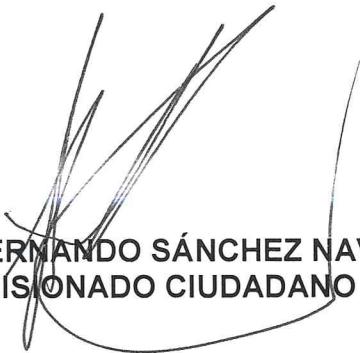
**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



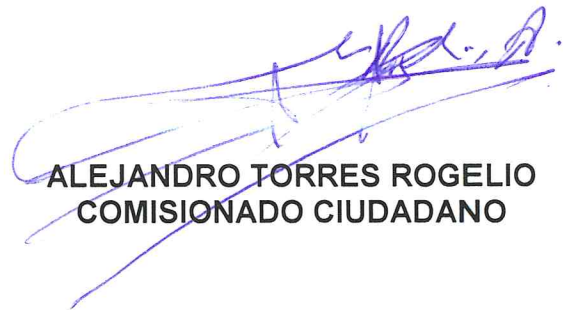
**DAVID MONDRAGÓN CENTENO**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO**  
**COMISIONADO CIUDADANO**